

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 028-2020-UGEL04

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL III PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) PROFESIONAL III PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1.3 Área y/u oficina solicitante

ÁREA DE GESTION EDUCATIVA BASICA REGULAR Y ESPECIAL

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- Resolución Viceministerial N° 029-2019-MINEDU.
- R.M. N°027-2020-MINEDU, Norma Técnica "Disposiciones para la aplicación de las Intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020".
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. № 075-2008-PCM, modificado por el D. S. № 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO

Experiencia	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de tres (03) años el sector público o privado. Experiencia Especifica: Experiencia mínima de un (01) año en funciones relacionadas al puesto.
Competencias	- Empatía - Aáálisis - Comunicación oral - O ganización de la Información





Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección mejor educación mejores pertuanos

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 028-2020-UGEL04

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL III PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Formación					
Académica, grado					
académico y/o nivel					
de estudios mínimos					

Licenciado en Trabajo Social o Sociología

Cursos relacionados a:

Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de víctimas de violencia; o

Cursos y/o estudios de especialización

Gestión de proyectos educativos, sociales o comunitarios.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o

mínimos o indispensables y deseables

- Gestión de la convivencia escolar.

- Pautas para la prevención y atención de la violencia en

las Instituciones Educativas.

- Conocimiento básico de Word, Excel y Power Point.



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Misión del Puesto: Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa y desarrollar las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas en el marco de la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Realizar las visitas de asistencia técnica a cada una de las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que defina el Ministerio de Educación.

Desarrollar las competencias profesionales del personal de la institución educativa para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar.

Coordinar con el personal directivo de la institución educativa el desarrollo de la intervención, así como el estado de la misma, los resultados y/o dificultades encontradas en la implementación.

Establecer alianzas y redes de protección entre las instituciones educativas focalizadas y los servicios locales para la prevención y atención de la violencia, así como con representantes comunales, locales y regionales.

Promover el fortalecimiento de las familias y de las capacidades en la comunidad educativa para la identificación de factores asociados a la gestión de la convivencia escolar.

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 028-2020-UGEL04

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL III PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Evaluar, los logros alcanzados por las instituciones educativas a partir de la intervención y realizar la retroalimentación necesaria para la sostenibilidad de los resultados.

Presentar las evidencias que sean solicitadas por los Especialistas de Convivencia Escolar de UGEL y el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación como parte del seguimiento y monitoreo.

H Participar de las capacitaciones que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación.

Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio.	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04		
Duración del contrato	Del 02 de marzo al 30 de abril, sujeto a renovación, según disponibilidad Presupuestal.		
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos mil ochocientos 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos de contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988, su Reglamento y modificatorias. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N°30901. No tener sanción por falta administrativa vigente. 		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	06 de febrero de 2020	Oficina de Administración – Área de Recursos humanos
Publicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú-talentoperu@servir.gob.pe	07de febrero de 2020 al 20 de febrero de 2020	Área de Recursos Humanos



mejor educación mejores peruanos

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 028-2020-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL III PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1	Dublicación de la convegatoria en el nortal	07 de febrero de 2020 el	Equipo de Tecnología de la					
1	Publicación de la convocatoria en el portal	07 de febrero de 2020 al						
	institucional de la Entidad.	20 de febrero de 2020	Información					
2	Presentación de la hoja de vida documentada	21 de febrero de 2020	Equipo de Tramite					
	en: MESA DE PARTES-UGEL 04		Documentario UGEL 04					
	SELECCIÓN							
3	Evaluación de la hoja de vida	24 de febrero de 2020	Comité de Contratación					
4	Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	25 de febrero de 2020	Equipo de Tecnología de la Información					
5	Entrevista Personal	26 de febrero de 2020	Comité de Contratación					
6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	26 de febrero de 2020	Equipo de Tecnología de la Información					
500	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
7	Suscripción del Contrato	27 y 28 de febrero de 2020	Área de Recursos Humanos					
	Inicio de Labores	02 de marzo de 2020						

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:
 La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente

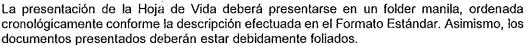
"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 028-2020-UGEL04

PRIMERA CONVOCATORIA PÁRA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL III PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

completado cada Anexo; y éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.
- ✓ Asimismo, se informa a los postulantes presentar los anexos adicionales (01 y 02), adjuntos al final de la presente base.



No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



